

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

8125 *Resolución de 4 de junio de 2018, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, convocado por Resolución de 6 de abril de 2018.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, convocado por Resolución de la Subsecretaría de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de 6 de abril de 2018 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en el apartado decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 22),

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos y publicar la lista de excluidos al citado proceso selectivo. Dichas listas se expondrán en los tabloneros de anuncios de los servicios centrales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Función Pública (calle María de Molina, 50), y en la página web <http://www.msssi.gob.es>.

La lista de excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se publica como anexo de la presente Resolución.

Segundo.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Recursos Humanos de este Ministerio. Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.

En todo caso, y con el fin de evitar errores, los interesados deberán comprobar no sólo la relación de excluidos, sino también la relación de admitidos al proceso selectivo.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 8 de septiembre de 2018, a las 10:00 horas, en la Facultad de Comercio y Turismo de la Universidad Complutense de Madrid, avenida de Filipinas, 3, 28003 Madrid.

Para la práctica de este ejercicio los opositores deberán acudir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta azul o negra. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte.

Madrid, 4 de junio de 2018.–La Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, María Jesús Fraile Fabra.

ANEXO

Cuerpo de Farmacéuticos Titulares. (Resolución de 6 de abril de 2018)

Relación de aspirantes excluidos

Acceso libre

Apellidos	Nombre	Código de exclusión	NIF	
Turno base específica 8				
Guerra	Sánchez	María Carmen	B	51354293P
Martín	Merino	María Elisa	B	44405099B
Turno general				
Acosta	Barba	Laura	C, D	49041281Z
Adlum	Pardo	Vilma	C, D	77447292J
Ágreda	Agredano	María Carmen	C, D	02640674K
Álvarez	Rodríguez	Rosa María	F	09777639V
Aparicio	Cervantes	Teresa	F	02670431Q
Aparicio	García	Sara	C, D	25473555C
Argüello	Martínez	Arturo	G	02549291V
Baranda	Zugasti	Andrea	D	73111754K
Barrial	Blanco	Lucía	C, D	70877363B
Blanco	García	Paloma	C, D	71942452Q
Blanco	Viñas	David	C, D	02533639M
Blázquez	Segura	Carolina	E	34095016T
Bodega	Álvarez	Itziar	C, D	53192860R
Bolaños	Burgos	María del Carmen	C, D	51669414Y
Boy	Mendo	Francisco Ramiro	A	80246133F
Bueno	Requena	María del Pilar	C, D, H	48576616H
Calabria	Yagüe	Raquel	A	50315956Y
Campano	Cuevas	Elena	D	53273800G
Campos	Avedillo	Verónica	A	71029197E
Carceller	Zazo	María del Carmen	C	53363361A
Castany	Pla	Gisela	G	20849246E
Cerezo	Benichou	Elisa	C, D	48571445E
Chico	Rodríguez	Raquel	C, D	03928184Z
Cortés	Lorenzo	Carmen Elisa	C, D	44582075W
Crespo	Belenguer	Daniel Tomás	C, D	52788006Q
De la Cuesta	Martínez	Ana	C, D, H	53674400J
De la Rosa	Rodríguez	Rebeca	F	52979495F
Díaz	García	Alberto	C, D, H	47464493Z
Domínguez	Benito	Miguel	G	48673058K
Escalona	Rodríguez	Remedios María	C, D	74632158X
Esteva	Jiménez	Laura	C, D, H	09032779N
Fernández	Bodas	Noelia	C, D	04219896V
Fernández	Miguel	María Gemma	G	02233325W

Apellidos		Nombre	Código de exclusión	NIF
Fernández	Gil	Marisol	C, D	06647181C
Ferrer	Gomez	Raquel	C, D, H	77717230T
Gamito	Vivas	Olalla	C, D	80083655R
García	Álvarez	Ana	G	16621790N
García	García	María Esther	C, D	75142515C
Gasso	Sánchez	Amalia	A	75120491F
Gil	Ortega	Ana María	G	34799500V
Gómez	Lozano	Ana	C, D	47018683J
Gómez	De Oña	Isabel	C, D, H	71675968X
González	Vázquez	Maria del Carmen	C, D, H	71676052W
Gregorio	Lozano	Laura	C, D, H	76652006K
Guardiola	Gómez	Pascuala	C, D, H	48465156Q
Gutiérrez	Moreno	Soraya	C, D, H	03919286V
Hermida	Martínez	Elena	F	01935911R
Hidalgo	Collazos	Patricia	C, D, H	02666115R
Jiménez	Campos	Manuel	F	28600374N
López	López	María	C, D	09024932P
López	Alonso	María Jesús	C, D	32689217F
Mahiques	Navarro	Abel	E	20239313A
Marín	Carrascosa	Beatriz	E	35597238T
Martín	Alonso	Antonio	C, D, H	53624651J
Martínez	Muñoz	Rebeca	C, D	02646108G
Minguela	Marinero	Beatriz	F	05315716W
Morales	Henares	Maria Dolores	C, D	08988366N
Moreno	Mayordomo	Raquel	C, D, H	70903584N
Muñoz	Casado	Alberto	C, D, H	50482229N
Negrín	Remón	Pedro Abraham	C, D	78858829V
Ortas	Buil	Leticia	C, D, H	18049852G
Ortas	Pomer	Lara	G	18053472J
Ortiz	Alfonso	Orlando Ernesto	C, D	51705760N
Otero	Pazos	Pablo	C, D, H	44835758H
Peris	Rubio	Cristina	C, D	24398943Z
Priebel	De Vila	Grace Frances Helyda	C, D, H, J	Y5291832Y
Rico	García-Reyes	Beatriz Macarena	C, D, H	50892983D
Roque	Giraldino	Aurora Isabel	J	Y2823573S
Rubio	Álvaro	Noelia	C, D	50211630P
Salamanca	Castro	Elena	G	18090549Z
San Martín	Cieza	María Begoña	D	15959358A
Sánchez	Carrasco	Irene	C, D, H	71176712S
Sánchez	Sanchez	Álvaro	C, D, H	70897707T
Sánchez	Prudencio	Ana	C, D, H	70822569A
Serra	Mengual	Estefanía	C, D	20433427C
Sola	Garrido	María Antonia	A	53590016Q
Somoza	Sánchez	Silene	C, D	70808024V
Sueiro	Janza	Paula	C, D, H	77422613J
Toma		Anamaría	C, D	Y1453990J
Varela	García	Elena	C, D	75875440G
Vicente	Corbeira	Jose Daniel	G	02648890A
Villalón	Pastor	Andrea Itala	C, D	05319487R
Viñuales	Barcina	Paula	G	78877353A

Promoción interna

Apellidos	Nombre	Código de exclusión	NIF	
Turno general				
Martínez	Muñoz	Rebeca	I	02646108G
Fernández	Rodríguez	Eva	I	34990934E
Ortiz	Alfonso	Orlando Ernesto	I	51705760N
Bautista	Ródenas	Gloria	I	47074682F
Endrino	Palomares	Amelia	I	47446149R
Peraita	Ezcurra	Milena	I	51077794S
Criado	Daza	María	I	51422950X
Gómez	De Oña	Constanza	I	71657176D

Causas de exclusión

Código	Especificación de la causa	Forma de subsanarlo
A	No abona derechos de examen.	Acredito la causa de exención del pago o, en caso contrario, procedo al pago de la tasa.
B	No acredita la condición legal de persona con discapacidad.	Acredito la causa de exención del pago o, en caso contrario, procedo al pago de la tasa.
C	No acredita no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni la negación a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.	Acredito la causa de exención del pago o, en caso contrario, procedo al pago de la tasa.
D	No acredita carecer de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.	Acredito la causa de exención del pago o, en caso contrario, procedo al pago de la tasa.
E	No acredita la condición de familia numerosa.	Acredito la causa de exención del pago o, en caso contrario, procedo al pago de la tasa.
F	No firma solicitud.	Remito copia de la solicitud firmada.
G	No cumplimenta adecuadamente la presentación de la solicitud ante el Registro Electrónico.	Acredito la válida presentación adjuntando modelo 790.
H	No acredita ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria.	Acredito la causa de exención del pago o, en caso contrario, procedo al pago de la tasa.
I	No haber prestado servicios efectivos durante al menos dos años, como funcionario de carrera en los Cuerpos o Escalas del subgrupo A2 o personal laboral fijo.	Acredito la prestación de los servicios efectivos realizados.
J	No posee la nacionalidad exigida en la convocatoria.	Adjunto la documentación acreditativa correspondiente.